

Mérida, 22 de julio de 2021

COMUNICADO

La Dirección de la U.E. Colegio La Presentación Mérida, informa que vistos los resultados del proceso para la aprobación de la Estructura de Costos y Gastos del año escolar 2021-2022 que concluyó el 21.07.2021, acoge como propio el contenido del acta de resultados levantada en esa misma fecha, la cual fue suscrita por el Comité Especial Analítico de Padres, Madres, Representantes o Responsables.

En consecuencia y dado que desde el 1° de agosto de 2021 comienzo el receso escolar y de vacaciones colectivas de los trabajadores al servicio del Colegio, siendo la Dirección del Plantel la responsable de impulsar, organizar y dirigir la **metodología especial a seguir para el cálculo de las mensualidades de ésta Institución Educativa para el año escolar**, tal y como lo establece la **Resolución Conjunta DM/N° 0009 y DM/N° 024-2020** publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.956 de fecha 02 de septiembre de 2020, durante la existencia de medidas extraordinarias en virtud de la COVID-19; presentará nuevamente la Estructura de Costos y Gastos y el Proyecto de Inversión en el mes de septiembre de 2021 con el Comité Especial Analítico que se constituya al efecto, para realizar un nuevo proceso.

En virtud de lo expuesto, **para el proceso de inscripción del nuevo año escolar, se procederá de la siguiente manera:**

- 1) **Para los casos de continuidad escolar:** los conceptos a ser pagados (mensualidad por servicio educativo mes de septiembre de 2021 y la matrícula de inscripción) **serán considerados como abonos o anticipos** de los mismos partiendo sobre la base de la actual mensualidad (de 15\$ USD) por servicio educativo por estudiante; el abono a pagar será el equivalente a TREINTA DÓLARES AMERICANOS (30\$ USD) por estudiante, y para aquellos representantes que **deseen abonar el Proyecto de Inversión**, podrán pagar el equivalente a VEINTINCINCO DÓLARES AMERICANOS (25\$ USD) por familia.
- 2) Para los casos de nuevo ingreso, pagarán como abono o anticipo de tales conceptos, la cantidad equivalente a CINCUENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS (55 \$ USD) más la colaboración que será informada oportunamente por la Dirección del Plantel.
- 3) Los pagos que se hagan conforme a lo aquí expuesto, serán con la tasa de cotización del día de pago del Banco Central de Venezuela o su equivalente en bolívares, **mientras** se apruebe tanto la nueva mensualidad por servicio educativo del año escolar 2021-2022 como el Proyecto de Inversión y se establezcan las diferencias a pagar al respecto.

- 4) Sobre las reparaciones que de modo urgente se deben hacer en el techo del Colegio que garantizan su habitabilidad, se cuenta con el Informe respectivo el cual se adjunta al presente comunicado como instrumento probatorio y parte integrante del mismo.-

Atentamente,



H. Lisbeth Rojas V.

Lcda. Lisbeth Rojas
Directora

U.E. Colegio La Presentación Mérida.